

**PRÓRROGA  
CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA LIMPIEZA  
DE LA RED DEL ALCANTARILLADO DE TODO EL MUNICIPIO  
DE JACA**

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 04/2018**

En Huesca a 03 de agosto de 2019.

**REUNIDOS**

De una parte, **LASAOSA PRODUCTOS QUÍMICOS S.L.**, como contratista, con domicilio social en Huesca, Polígono Industrial Sepes, Parcela 8, N 4, C.P. 22006 y con C.I.F. B-22047252 representada en este acto por D. José Antonio Lasasosa Lasasosa, con D.N.I n° 18.025.913-P, en calidad de Administrador Solidario, según escritura de poder con número de protocolo 422 otorgada en Huesca el día 02/03/2011 ante el Notario D. Francisco Rodríguez Boix y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, en adelante LASAOSA.

De otra parte, **GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA, S. A. U.**, como contratante, con domicilio social en Fornillos de Apiés (Huesca), Crtra. HU-V-3242, de Huesca a Fornillos de Apiés, Km. 4,9, C.P. 22195 y con C.I.F número A-22262265, representada en este acto por D. Fernando Gállego Arnal, con D.N.I. 18.012.556-Z, en calidad de Presidente del Consejo de Administración y Apoderado según escritura de poder con número de protocolo 1.472, otorgada en Huesca el día 04/12/2015 ante el Notario D<sup>a</sup> Ana María Laliena Salillas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Huesca y por D. Javier Hidalgo Lasa, con D.N.I. 18.166.532-M como Gerente Apoderado de la misma, según escritura de poder con número de protocolo 521, otorgada en Huesca el día 11/06/2018 ante el Notario D. Dámaso Cruz Gimeno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Huesca, en adelante GRHUSA.

Reconociéndose ambas partes que tienen competencia y capacidad jurídica para formalizar el presente documento:

Acuerdan realizar de forma expresa, la Prórroga del Contrato para la prestación del Servicio consistente en la Limpieza de la Red del Alcantarillado de todo el municipio de Jaca (Huesca), que se realizó entre ambas partes en Huesca el día 03 de agosto de 2018,

facultad que establecen la cláusula 18 de dicho contrato y la cláusula 7 del PCAP del Exp. Contratación N° 04/2018, tras haberse realizado por GRHUSA el preaviso para ello a la contratista, en el tiempo y la forma establecidos.

Este contrato prorrogado añade las siguientes modificaciones, al Contrato de Servicios inicial, es decir al que se hace referencia el párrafo anterior, por una parte se modifica la cláusula 18 y por otra parte se añade la cláusula 23, en la forma establecida a continuación:

### CLAÚSULAS DEL CONTRATO:

**18) DURACIÓN DEL CONTRATO.-** La prórroga de este contrato tendrá una duración de un año, a contar a partir del día 3 de agosto de 2019. Es decir comenzará el día 3 de agosto de 2019 y finalizará el día 02 de agosto de 2020, sin necesidad de denuncia alguna por las partes y sin la posibilidad de volver a ser prorrogado.

23) En todo lo que no se encuentre regulado en este documento de prórroga, se estará a lo dispuesto en el Contrato para la prestación del Servicio consistente en la Limpieza de la Red del Alcantarillado de todo el municipio de Jaca (Huesca), que se realizó entre ambas partes en Huesca el día 03 de agosto de 2018, (Expediente de Contratación N° 04/2018).

En prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente documento por duplicado, en la fecha y en el lugar que figura en el encabezamiento.

Por GRHUSA



D. Fernando Gállego Arnal  
Presidente del Consejo de Administración

D. Javier Hidalgo Lasa  
Gerente



Por LASAOSA



LASAOSA PRODUCTOS QUÍMICOS, S.L.  
N.I.F. B-22047252  
Pol. Sepes. C/ Mecánica, n.º 4  
Tel. 974 22 32 61 - Fax 974 23 12 93  
22006 HUESCA

D. José Antonio Lasaosa Lasaosa  
Administrador Solidario